Humphreys modifica a *"Categoría B"* la clasificación de la serie A del Decimoquinto Patrimonio Separado de EF Securitizadora S.A.

Bonistas otorgan un nuevo waiver al patrimonio separado.

Santiago, 13 de noviembre de 2026

Instrumentos clasificados:

Tipo de instrumento	Nemotécnico	Clasificación[1]
Línea de bonos		
Bonos	BBEFS-P15A	B
Bonos	BBEFS-P15B	C

Humphreys decidió modificar la clasificación de los bonos preferentes serie A del **Decimoquinto Patrimonio Separado** de EF Securitizadora S.A., desde *"Categoría A+"* a *"Categoría B"*, así como su tendencia desde *"Estable"* a *"En Observación"*.

El cambio de clasificación, desde *"Categoría A+"* a *"Categoría B"*, se justifica por el cambio en los niveles de protección que tienen los bonos preferentes frente al otorgamiento de un *waiver* por parte de los tenedores de bonos al originador. En los hechos, la Relación de Cobertura Mínima del patrimonio separado vuelve a reducirse desde 1,2 veces que originalmente se le exigía, a 0,9 veces, por lo que las capacidades de pago del patrimonio separado responden directamente al desempeño operacional del originador y de que Clínica Las Condes S.A. pueda generar y traspasar nuevas cuentas por cobrar que permitan reconstruir el colateral a los niveles inicialmente establecidos.

La tendencia de clasificación cambia desde *"Estable"* a *"En Observación"* debido a que ***Humphreys*** monitoreará la evolución de Clínica Las Condes S.A. y la situación del patrimonio separado al término del período del *waiver*.

Lo anterior condiciona el pago del bono preferente al desempeño operacional del originador durante dicho período. Más allá del riesgo existente mientras el *waiver* se encuentre vigente. Cabe señalar que el patrimonio separado, por sí solo, ha perdido la capacidad de pagar íntegramente el bono preferente en caso de que ocurra un evento de prepago acelerado obligatorio, dado que la cartera de activos endosados resulta insuficiente para cubrir la totalidad de las obligaciones preferentes bajo un escenario de rescate anticipado.

Por su parte, el bono B subordinado se mantiene en *"Categoría C"* por cuanto el servicio de sus intereses y amortización de capital queda subordinado al término de toda obligación con las series preferentes, llevando a que los flujos destinados para el pago del título subordinado sean insuficientes en relación con el valor del pasivo (ello según estructura inicial).

Los activos que respaldan esta operación corresponden a cuatro pagarés emitidos por el Fondo de Inversión Privado Estoril a favor de Moneda Patria S.A. Administradora General de Fondos, por cuenta de cualquiera de sus fondos administrados, los cuales son posteriormente endosados al patrimonio separado. No obstante, el riesgo de la estructura financiera está determinado por los flujos

[1] Metodología aplicada: Metodología Clasificación de Riesgo Bonos Securitizados (25-08-2026).

provenientes de cuentas por cobrar generadas por Clínica Las Condes S.A. y Nueva SSI.

Clínica Las Condes S.A. y su filial NSSI son instituciones de salud privadas chilenas dedicadas, según su información pública, a la atención médica integral y de alta complejidad, con foco en innovación, calidad y seguridad del paciente.

En términos de ASG, EF Securitizadora presenta antecedentes de gobierno corporativo en sus memorias y sitio web, indicando políticas y procedimientos del directorio.

Hernán Jiménez Aguayo
Gerente de riesgo
hernan.jimenez@humphreys.cl

Aldo Reyes Díaz
Gerente general
aldo.reyes@humphreys.cl